



Ambato, 22 de Febrero del 2019

SEÑOR/A SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Presente.-

En su Despacho:

LIC. SILVIA ILIANA ASQUI SILVA, C.C. 1600302341; por mis Propios Derechos; y, por los que legalmente represento a mis hijas **BARBARA LAYESKHA RODRIGUEZ ASQUI**; C.C. 1600730723; y, **KEYLA JOLIET RODRIGUEZ ASQUI**, C.C. 1650130378, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

I.-

ANTECEDENTES.-

Mediante escritura pública de Cesión de Particiones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 30 de Agosto del 2004, marginada el 1 de septiembre del 2004, los cónyuges señores Milton Enrique Naveda Aguirre y Tulia María Suarez Villaiva, ceden a favor del señor **EFREN GUSTAVO RODRIGUEZ CASTILLO**, casado, setenta particiones, que le corresponden en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA. LTDA."**.

II.-

ANEXO LA DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA.-

Me permito anexar la Escritura Pública de la Declaración Juramentada de Posesión Efectiva, con fecha 12 de Octubre del 2018, ante el Ab. Johnny Abdón Torres Alvares, Notario Primero del Cantón Pastaza, e, inscrita a fojas 81, Bo. 81, del Registro de Posesiones Efectivas, el 25 de Octubre del 2018.

III.-

PETICION.-

Por lo expuesto pongo en su conocimiento, a su autoridad, conforme al instrumento público, mis hijas **BARBARA LAYESKHA RODRIGUEZ ASQUI**; y, **KEYLA JOLIET RODRIGUEZ ASQUI**, en calidad de legítimas herederas; y, la compareciente en calidad de conyugue sobreviviente, de quien en vida se llamó **EFREN GUSTAVO RODRIGUEZ CASTILLO**, quien fue padre y consorte, respectivamente, quien a la vez somos actualmente las legítimas propietarias de la Cesión de Particiones, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA. LTDA."**, que poseía el extinto, sobre tal Cesión, y, se considere a futuro, para los fines legales.

De ser necesario, notificaciones que me correspondan las recibiré en mi correo electrónico: **asqui@bolivia.net** - **asqui@bolivia.net** - **asqui@bolivia.net**

Firmo por mis Propios Derechos; y, por los derechos que represento legalmente, a mis referidas hijas, conjuntamente con mi Defensa Técnica.

LIC. SILVIA ILIANA ASQUI SILVA
C.C. 1600302341

RECIBIDO
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
2019-02-22
14:00

00029084

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

CIUDADANÍA 160030234-1

ASQUI SILVA SILVIA KIANA
NOMBRE Y APELLIDOS
PASTAZA
PROVINCIA
SHELL
CANTÓN
18/04/1974-10-24
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ESPILIN GUSTAVO
RODRIGUEZ CASTILLO

SUPERIOR
LICENCIADA
XXXXXXX

ASQUI SILVA GLORIA BEATRIZ
NOMBRE Y APELLIDOS
PASTAZA
PROVINCIA
2018-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-12

V3343V2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 JUNTA NO
001 - 246 MANEJO
1600302341 Cedula

ASQUI SILVA SILVIA KIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA
SHELL CANTÓN
SHELL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

ABOGADO JOHNNY TORRES ALVARES
NOTARIO PRIMERO (suplente) DEL CANTON PASTAZA
De conformidad con el numeral 5to.- del art. 18 de la ley Notarial
 doy fé que la fotocopia presente en _____ hojas es exacta al
 documento que me exhibe y devuelvo.

FACTURA **12 OCT 2018** **DILIGENCIA N°**

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 **PROTOCOLO:**

2018	16	01	001	P02747
------	----	----	-----	--------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

5 Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante
6 señor **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, a favor de
7 **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
8 **LOS QUE REPRESENTA DE SUS HIJAS MENORES BARBARA**
9 **LAYESKHA RODRÍGUEZ ASQUI**, y **KEYLA JOLIET RODRÍGUEZ**
10 **ASQUI**, como cónyuge sobreviviente e hijas del causante,
11 respectivamente, herederos universales. Puyo, **doce de Octubre**
12 **del año dos mil dieciocho**. Mediante escritura pública otorgada
13 ante mí, el día **doce de Octubre del año dos mil dieciocho**. La
14 señora **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, POR SUS PROPIOS
15 **DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DE SUS HIJAS**
16 **MENORES BARBARA LAYESKHA RODRÍGUEZ ASQUI**, y **KEYLA**
17 **JOLIET RODRÍGUEZ ASQUI**, como cónyuge sobreviviente e hijas
18 del causante, respectivamente, herederos universales, fallecido el
19 señor **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, el día **treinta y**
20 **uno de Agosto del dos mil dieciocho**, en esta ciudad de **Puyo**,
21 **cantón y provincia de Pastaza**, lo cual consta en las partidas de
22 defunción, matrimonio y nacimiento agregadas a la referida
23 Escritura Pública de Declaración Jurada, en la cual afirma bajo
24 Juramento que no existen herederos con mejor derecho que
25 ellos; y me solicitan se les conceda la **POSESIÓN EFECTIVA**
26 de los bienes dejados por la causante. En virtud de lo
27 expuesto, y amparado en lo ordenado en el numeral Doce del
28 artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial,

Firmado: Johnny Abdón Torres Alvares

ABRADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

publicada en el suplemento del Registro Oficial, número
sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos
noventa y seis, por el Notario, concedo la **POSESIÓN EFECTIVA**
pro indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros de los
bienes dejados por el causante señor **EFREN GUSTAVO**
RODRÍGUEZ CASTILLO, a favor de **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**,
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DE
SUS HIJAS MENORES BARBARA LAYESKHA RODRÍGUEZ
ASQUI, y **REYLA JOLIET RODRÍGUEZ ASQUI**, como cónyuge
sobreviviente e hijas del causante, respectivamente, consistente en
los siguientes bienes: 2.1. Que, el señor **EFREN GUSTAVO**
RODRÍGUEZ CASTILLO, es propietario de un bien inmueble, de la
superficie de **noventa y seis** metros cuadrados, ubicado en el Barrio
Cumanda, de esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
adquirido por compra a la señora Martha Graciela Arias Rosero,
según escritura pública celebrada en la Notaría Décima Sexta del
Cantón Guano, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, el treinta
de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, Inscrita el
veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, a fojas
cincuenta y uno, Número sesenta y dos, Repertorio Número ciento
siete, adquirido por la vendedora por compra al Banco Ecuatoriano
de la Vivienda Agencia Puyo, según escritura Pública celebrada en
la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el veintiuno de abril de mil
novecientos ochenta y nueve, Inscrita el veinticinco de abril de mil
novecientos ochenta y nueve, a fojas ciento sesenta y tres Número
ciento sesenta y dos, Repertorio Número trescientos veintinueve:
Lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los
siguientes linderos: **NORTE**, en dieciséis metros, con el lote Número

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 trece de propiedad de Patricia Celi Carrión; **SUR**, en dieciséis
2 metros, con el lote Número quince de propiedad de Alberto Nestorio
3 Ayabaca; **ESTE**, en seis metros, con la calle Eugenio Espejo; y,
4 **OESTE**, en seis metros, con el lote Número dieciséis de propiedad
5 de Gilberto Vargas.- **GRAVAMENES.** A fojas trescientos sesenta
6 Número trescientos sesenta, del Registro de Hipotecas y con fecha
7 ocho de septiembre del dos mil cuatro, se halla inscrita la escritura
8 pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el once de
9 agosto del dos mil cuatro, por medio de la cual los cónyuges señores
10 Efrén Gustavo Rodríguez Castillo y Silvia Iliana Asqui Silva,
11 constituyen Primera Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar a
12 favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veinte y Nueve de
13 Octubre Limitada, sobre el predio antes descrito. **2.2.** Que, los
14 señores MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA, casada con el señor
15 Dídimo Arturo Carrera Ocaña, LUIS FRANCISCO INFANTES
16 MACAS, casado con la señora Yolanda Patricia Chávez Bastidas,
17 MARÍA ELSA MARINA JAQUE YAULE, casada con el señor Luis
18 Enrique Túqueres Conlago, MAURICIO RENE MORALES
19 BOLAGAY, soltero, SANDRA EULALIA OLMEDO DÍAZ, casada con
20 el señor Luis Leonel Cajas López, EDGAR NEPTALI PORTERO
21 PÉREZ, casado con la señora María Piedad Ortiz Rosero, **EFREN**
22 **GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, casado con la señora Silvia
23 **Iliana Asqui Silva**, SEGUNDO JUAN TAYUPANDA CUVI,
24 divorciado, LUZ MARÍA TUQUERES CONLAGO, casada con el
25 señor Vicente Antonio Vargas, ANGEL RAMIRO TUQUERES
26 QUISHPE, viudo, LUIS TUQUERRES QUISHPE, casado con la
27 señora María Martha Curipallo Tubón, JORGE HOMERO TUSTON
28 LOPEZ, viudo, VICENTE ANTONIO VARGAS, casado con la señora

ABDÓN JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 Luz María Tuquerres Coniogo, CARLOS NEIN VILLALBA YAMBAY,
2 divorciado, ROVELIO NEPTALI VILLALBA YAMBAY, casado con
3 disolución de la sociedad conyugal, DENISSE LIZBETH
4 TUQUERRES GUMIPALLO, soltera, VICENTE ANTONIO VARGAS
5 TUQUERRES, soltero, EDGAR VINICIO PORTERO ORTIZ, soltero,
6 GABRIELA LIZBETH MIRANDA TUSTON, soltera y ROBERT PAUL
7 TUQUERRES JACQUE, soltero, son propietarios de un lote de terreno
8 rural, signado con el número siete - B, ubicado en el sector vía Río
9 Chico - Tarqui, Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, de
10 la superficie de uno coma sesenta y dos hectáreas, adquirido por
11 compra a los cónyuges señores Flavio Vicente Valverde Martínez y
12 Rosa Martina Pacalvo Zabala, según escritura Pública celebrada en
13 la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el once de Noviembre del
14 dos mil dieciocho, inscrita el veintinueve de Noviembre del mismo
15 año, en el Registro de Compras Ventas, Tomo veinticinco, fojas seis
16 mil ochocientos ochenta y nueve - seis mil ochocientos noventa,
17 Número mil doscientos ochenta y nueve, Repertorio Número dos mil
18 trescientos veintinueve; lote de terreno que se encuentra comprendido
19 dentro de los siguientes linderos: NORTE, en doscientos treinta y
20 cinco metros ochenta y tres centímetros, con Herederos Velasco;
21 SUR, termina en punta; ESTE, en doce metros cero cuatro
22 centímetros y en ciento ochenta y un metros setenta y un
23 centímetros, con el lote número ocho; y, OESTE, en ciento
24 diecinueve metros veintidós centímetros y en ciento cinco metros
25 treinta y nueve centímetros, con vía Río Chico.- A fojas mil
26 doscientos sesenta y siete, Número quinientos setenta y tres, del
27 Registro de Compras Ventas, y con fecha ocho de junio del dos mil
28 dieciocho, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la

00029088

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 Notaría Primera del Cantón Pastaza, el veintiocho de Mayo del dos
2 mil dieciocho, por medio de la cual los señores DENISSE LIZBETH
3 TUQUERRES CURIPALLO, soltera, VICENTE ANTONIO VARGAS
4 TUQUERES, soltero, EDGAR VINICIO PORTERO ORTIZ, soltero,
5 GABRIELA LISBETH MIRANDA TUSTON, soltera y ROBERT PAUL
6 TUQUERES JAQUE, soltero, dan en venta y perpetua enajenación a
7 favor de los señores MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA, casada
8 con el señor DÍDIMO ARTURO CARRERA OCAÑA, LUIS
9 FRANCISCO INFANTES MACAS, casado con la señora YOLANDA
10 PATRICIA CHÁVEZ B, MARÍA ELSA MARINA JAQUE YAULE,
11 casada con el señor LUIS ENRIQUE TÚQUERES CONLAGO,
12 MAURICIO RENE MORALES BOLAGAY, soltero, SANDRA
13 EULALIA OLMEDO DÍAZ, casada con el señor LUIS LEONEL
14 CAJAS LÓPEZ, EDGAR NEPTALI PORTERO PÉREZ, casado con
15 la señora MARÍA PIEDAD ORTIZ ROSERO, **EFREN GUSTAVO**
16 **RODRÍGUEZ CASTILLO**, casado con la señora **SILVIA ILIANA**
17 **ASQUI SILVA**, SEGUNDO JUAN TAYUPANDA CUVI, divorciado,
18 los cónyuges señores LUZ MARÍA TUQUERES CONLAGO y
19 VICENTE ANTONIO VARGAS, ANGEL RAMIRO TUQUERES
20 QUISHPE, viudo, LUIS TUQUERRES QUISHPE, casado con la
21 señora MARÍA MARTHA CURIPALLO TUBÓN, JORGE HOMERO
22 TUSTON LOPEZ, viudo, CARLOS NEIN VILLALBA YAMBAY,
23 divorciado, y ROVELIO NEPTALI VILLALBA YAMBAY, casado con
24 disolución de la sociedad conyugal, la totalidad de los derechos y
25 acciones que a cada uno le corresponde sobre el predio antes
26 descrito. El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no
27 soporta gravamen alguno. 2.3. Que, la señora **SILVIA ILIANA**
28 **ASQUI SILVA**, casada, es propietaria de un lote de terreno rural,

ABDÓN JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

signado con el número uno, manzana cuarenta y ocho, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de cuatrocientos setenta y seis coma ochenta y cuatro metros cuadrados, adquirido por compra al señor LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, soltero, según escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Mera, el veinte de enero del dos mil dieciséis, inscrita el dos de febrero del dos mil dieciséis, Tomo dos, fojas trescientos noventa, Número noventa y dos, Repertorio ciento noventa y cinco, lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con la calle tres, en dieciocho metros veinte centímetros; SUR, con el lote de terreno número seis, en dieciocho metros veinte centímetros; ESTE, con el lote de terreno número dos, en veintiséis metros veinte centímetros; y, OESTE, con el pasaje G, en veintiséis metros veinte centímetros.

El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno. 2.4. Que, la señora SILVIA ILIANA ASQUI SILVA, casada, es propietaria de un lote de terreno rural, signado con el número dos, manzana cuarenta y ocho, ubicado en la Urbanización "María Chonata y Herederos" Kilómetro dos y medio, vía a la Tarqui, Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie de cuatrocientos setenta y seis coma ochenta y cuatro metros cuadrados, adquirido por compra al señor LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, soltero, según escritura pública celebrada en la Notaría del Cantón Mera, el siete de octubre del dos mil dieciséis, inscrita el diechocho de octubre del dos mil dieciséis, Tomo veinticuatro, fojas seis mil trescientos cincuenta y siete, Número mil ciento veinticuatro, Repertorio dos mil ochenta y siete; lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes

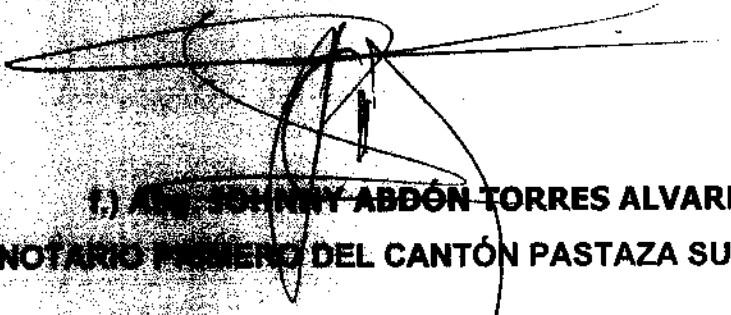
ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 linderos: **NORTE**, con la calle tres, en dieciocho metros veinte
2 centímetros; **SUR**, con el lote de terreno número tres, en diecisiete
3 metros noventa centímetros; **ESTE**, con la calle K, en veintiséis
4 metros veinte centímetros; y, **OESTE**, con el lote número uno, en
5 veintiséis metros veinte centímetros. El predio así descrito y
6 delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno. **2.5.**
7 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada
8 en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el treinta de agosto del
9 dos mil cuatro, marginada el primero de septiembre del dos mil
10 cuatro, los cónyuges señores Milton Enrique Naveda Aguirre y Tulia
11 María Suarez Villalva, ceden a favor del señor **EFREN GUSTAVO**
12 **RODRIGUEZ CASTILLO**, casado, setenta particiones, que le
13 corresponden en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE
14 PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA. LTDA.". **2.6.** Que,
15 la señora **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, es legítima propietaria de
16 un vehículo: **Placa PCE7912, Marca TOYOTA, Modelo AWT**
17 **FORTUNER TM 2.7 5P 4x4, Clase VEHÍCULO UTILITARIO, Tipo**
18 **JEEP, Año de fabricación: dos mil trece, motor Número**
19 **2TR7469696, Chasis Número MR1YX59G5D3105887; Color uno:**
20 **BLANCO; Color dos: AZUL; y, 2.7.** Que, el señor **EFREN**
21 **GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, es legítimo propietario de un
22 vehículo: **Placa TAA8711, Marca VOLKSWAGEN, Modelo 9150**
23 **OD AC 4.3 1P 4x2 TM DIESEL, Clase AUTOBUS, Tipo BUS, Año**
24 **de fabricación: dos mil trece, motor Número E1T178647, Chasis**
25 **Número 9532D52R7DR252976; Color uno: AMARILLO; Color**
26 **dos: NEGRO. 2.8.** Que, el señor **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ**
27 **CASTILLO**, conserva y fue socio activo de una cuenta de Ahorros
28 **Número 170101007782**, en la Cooperativa de Ahorro y

ABDÓN JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente



1 Crédito de la Pastaza Empresa de Pastaza Ltda.; y, demás bienes
2 al margen de las inscripciones dejados por el causante.

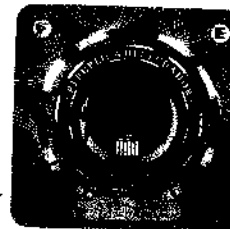
3
4
5
6 
7
8

9 **Dr. ABDÓN JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES**
10 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA SUPLENTE**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Protocolos de los
Archivos de la Notaría Primera del Cantón Pastaza, a mi cargo, al cu
me remito en caso de ser necesario, en fe de ello confiero es
TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo, sello y rubrico.

Puyo, 10 de Enero del 2019.


Dr. Andrés Chacha Gualco
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador





Factura: 001-002-000020707

20191601001000015

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191601001000015

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ANDRES CHACHA GUALOTO NOTARIO(A) DEL CANTON PASTAZA
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2019 (17/34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA FLORES CESAR ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600327967
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR ANIBAL ZURITA FLORES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1600327967

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



.... ZON: Con fecha 25 de octubre del 2018, a fojas 81 No.81 del Registro de Posesiones Efectivas, se halla inscrita la primera copia de la escritura pública de ACTA DE POSESION EFECTIVA, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Pastaza, cargo del Abogado Johnny Abdón Torres Alvares, el 12 de octubre del 2018, solicitada por la señora SILVIA ILIANA ASQUI SILVA, por sus propios derechos y los que representa de sus hijas menores BARBARA LAYESKHA Y KEYLA JOLIET RODRIGUEZ ASQUI, de los bienes dejados por el causante EFREN GUSTAVO RODRIGUEZ CASTILLO, salvando el derecho de terceros, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 3.006.

Puyo, enero 16 del 2019.

Dra. Mercedes Carrillo B.

Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

Revisado y Elaborado por: Ximena Luna C.

Francisco de Orellana y 9 de Octubre

+593 3 2885 122

/GADMPastaza

info@puyo.gob.ec

www.puyo.gob.ec

00029062



002-000018817

20181601001P02747

PROTOCOLIZACIÓN 20181601001P02747

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECTO: 12 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:09)

NOTARIA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA

PERSONAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600302341
BARBARA	REPRESENTADO POR SILVIA ILIANA ASQUI SILVA	CÉDULA	1600730723
SYLA	REPRESENTADO POR SILVIA ILIANA ASQUI SILVA	CÉDULA	1650130378

ON DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

	20181601001P02747
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:09)
SOPORTE	https://apps.registrociviil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf

NOTARIO(A) SUPLENTE JOHNNY ABDON TORRES ALVARES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

AP: 557-uth-dp16-2018-AM

00029063

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 PROTOCOLO:

2018	16	01	001	P02747
------	----	----	-----	--------

2
3 DECLARACIÓN
4 JURAMENTADA
5 DE
6 POSESIÓN
7 EFECTIVA
8 QUE
9 HACEN:
10 SILVIA
11 ILIANA
12 ASQUI
13 SILVA,
14 POR
15 SUS
16 PROPIOS
17 DERECHOS
18 Y
19 LOS
20 QUE
21 REPRESENTA
22 DE
23 SUS
24 HIJAS
25 MENORES
26 BARBARA
27 LAYESKHA
28 RODRÍGUEZ



Nº TRAMITE: 12480-0041-19 22/02/19

DOCUMENTO: Escritura
FV: 37525

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 ASQUI
2 Y KEYLA
3 JOLIET
4 RODRÍGUEZ

5 ASQUI.- P.H. Di 02 copias

6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-

7 *****

8 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del
9 Ecuador, hoy día doce de Octubre del año dos mil dieciocho,
10 ante mí, Abogado **JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES**,
11 **Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente**, según Acción de
12 Personal número 557-UTH-DP16-2018-AM, de fecha cuatro de
13 Octubre del año dos mil dieciocho, emitida por la Dirección
14 Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza, comparece la
15 señora **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, quien declara ser viuda, de
16 profesión Licenciada, **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS**
17 **QUE REPRESENTA DE SUS HIJAS MENORES BARBARA**
18 **LAYESKHA RODRÍGUEZ ASQUI**, soltera, y **KEYLA JOLIET**
19 **RODRÍGUEZ ASQUI**, soltera. La compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
21 ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaz para
22 contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo
23 con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y
24 resultados de esta Escritura Pública de **DECLARACIÓN**
25 **JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**, para su otorgamiento
26 presenta la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
27 **NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
28 incorporar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, al tenor de las

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la
2 celebración del presente Instrumento público libre y voluntariamente,
3 la señora **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, con cédula de ciudadanía
4 número 160030234-1, ecuatoriana, de cuarenta y tres años de edad,
5 de estado civil viuda, profesión Licenciada, domiciliada en las calles
6 Eugenio Espejo y Tungurahua, de esta ciudad de Puyo, Cantón y
7 Provincia de Pastaza, Teléfono convencional Número 032-893013;
8 Celular Número 0984995343; correo electrónico
9 asquis@fiscalia.gob.ec, en calidad de CONYUGE SOBREVIVIENTE;
10 por mis Propios Derechos; y, por los Derechos que legalmente
11 represento de mis hijas: **BARBARA LAYESKHA RODRÍGUEZ**
12 **ASQUI**, con cédula de ciudadanía número 1600730723; y, **KEYLA**
13 **JOLIET RODRÍGUEZ ASQUI**, con cédula de ciudadanía número
14 1650130378, en calidad de **LEGITIMAS HEREDERAS**; capaces
15 para celebrar todo acto y contrato, permitidos por la Ley. **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** Expresa la compareciente en común, que su
17 extinto esposo y padre de sus legítimas hijas, quien en vida se llamó
18 señor **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, con cédula de
19 ciudadanía número 1600186520, el mismo que falleció Abintestato,
20 el día treinta y uno de Agosto del dos mil dieciocho, en la Parroquia
21 Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, según constan en el
22 Certificado de Inscripción de Defunción, constante en el
23 Tomo/Pagina/Acta: diecisiete / cincuenta y cinco / cincuenta y cinco,
24 con el Número de Registro: ciento ochenta y nueve-ciento cincuenta
25 y uno-setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco, emitido por la
26 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de
27 Pastaza; Ante el lamentable fallecimiento de mi esposo en memoria,
28 dejo como únicas y universales herederas, a la señora **SILVIA**

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 **ILIANA ASQUI SILVA**, en calidad de cónyuge Sobreviviente, e hijas
2 **BARBARA LAYESKHA RODRÍGUEZ ASQUI Y KEYLA JOLIET**
3 **RODRÍGUEZ ASQUI**, respectivamente, en calidad de legítimas
4 herederas. Dentro de su vida existencial, en conjunto con mi extinto
5 esposo quien se llamó: **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ**
6 **CASTILLO**, hemos adquirido dentro de nuestra Sociedad Conyugal,
7 los siguientes bienes Inmuebles y muebles: 2.1. Que, el señor
8 **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, es propietario de un
9 bien inmueble, de la superficie de noventa y seis metros cuadrados,
10 ubicado en el Barrio Cumanda, de esta ciudad de Puyo, Cantón y
11 Provincia de Pastaza, adquirido por compra a la señora Martha
12 Graciela Arias Rosero, según escritura pública celebrada en la
13 Notaría Décima Sexta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo
14 Román Chacón, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y
15 ocho, inscrita el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y
16 nueve, a fojas cincuenta y uno, Número sesenta y dos, Repertorio
17 Número ciento siete, adquirido por la vendedora por compra al
18 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Puyo, según escritura
19 Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el
20 veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita el
21 veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fojas
22 ciento sesenta y tres Número ciento setenta y dos, Repertorio
23 Número trescientos veintinueve: Lote de terreno que se encuentra
24 comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, en dieciséis
25 metros, con el lote Número trece de propiedad de Patricia Celi
26 Carrión; **SUR**, en dieciséis metros, con el lote Número quince de
27 propiedad de Alberto Nestorio Ayabaca; **ESTE**, en seis metros, con
28 la calle Eugenio Espejo; y, **OESTE**, en seis metros, con el lote

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 Número dieciséis de propiedad de Gilberto Vargas.-
2 **GRAVAMENES.** A fojas trescientos sesenta Número trescientos
3 sesenta, del Registro de Hipotecas y con fecha ocho de septiembre
4 del dos mil cuatro, se halla inscrita la escritura pública celebrada en
5 la Notaría Novena del Cantón Quito, el once de agosto del dos mil
6 cuatro, por medio de la cual los cónyuges señores Efrén Gustavo
7 Rodríguez Castillo y Silvia Iliana Asqui Silva, constituyen Primera
8 Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar a favor de la Cooperativa
9 de Ahorro y Crédito Veinte y Nueve de Octubre Limitada, sobre el
10 predio antes descrito. 2.2. Que, los señores MARGOTT CECILIA
11 GOMEZ SAULA, casada con el señor Dídimo Arturo Carrera Ocaña,
12 LUIS FRANCISCO INFANTES MACAS, casado con la señora
13 Yolanda Patricia Chávez Bastidas, MARÍA ELSA MARINA JAQUE
14 YAULE, casada con el señor Luis Enrique Túqueres Conlago,
15 MAURICIO RENE MORALES BOLAGAY, soltero, SANDRA
16 EULALIA OLMEDO DÍAZ, casada con el señor Luis Leonel Cajas
17 López, EDGAR NEPTALI PORTERO PÉREZ, casado con la señora
18 María Piedad Ortiz Rosero, **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ**
19 **CASTILLO, casado con la señora Silvia Iliana Asqui Silva,**
20 SEGUNDO JUAN TAYUPANDA CUVI, divorciado, LUZ MARÍA
21 TUQUERES CONLAGO, casada con el señor Vicente Antonio
22 Vargas, ANGEL RAMIRO TUQUERES QUISHPE, viudo, LUIS
23 TUQUERRES QUISHPE, casado con la señora María Martha
24 Curipallo Tubón, JORGE HOMERO TUSTON LOPEZ, viudo,
25 VICENTE ANTONIO VARGAS, casado con la señora Luz María
26 Túqueres Conlago, CARLOS NEIN VILLALBA YAMBAY, divorciado,
27 ROVELIO NEPTALI VILLALBA YAMBAY, casado con disolución de
28 la sociedad conyugal, DENISSE LIZBETH TUQUERRES

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 CURIPALLO, soltera, VICENTE ANTONIO VARGAS TUQUERES,
2 soltero, EDGAR VINICIO PORTERO ORTIZ, soltero, GABRIELA
3 LISBETH MIRANDA TUSTON, soltera y ROBERT PAUL
4 TUQUERES JAQUE, soltero, son propietarios de un lote de terreno
5 rural, signado con el número siete - B, ubicado en el sector vía Río
6 Chico -Tarqui, Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, de
7 la superficie de uno coma sesenta y dos hectáreas, adquirido por
8 compra a los cónyuges señores Flavio Vicente Valverde Martínez y
9 Rosa Martina Peralvo Zabala, según escritura Pública celebrada en
10 la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el once de Noviembre del
11 dos mil dieciocho, inscrita el veintinueve de Noviembre del mismo
12 año, en el Registro de Compras Ventas, Tomo veinticinco, fojas seis
13 mil ochocientos ochenta y nueve - seis mil ochocientos noventa,
14 Número mil doscientos ochenta y nueve, Repertorio Número dos mil
15 trescientos veintinueve: lote de terreno que se encuentra comprendido
16 dentro de los siguientes linderos: NORTE, en doscientos treinta y
17 cinco metros ochenta y tres centímetros, con Herederos Velasco;
18 SUR, termina en punta; ESTE, en doce metros cero cuatro
19 centímetros y en ciento ochenta y un metros setenta y un
20 centímetros, con el lote número ocho; y, OESTE, en ciento
21 diecinueve metros veintidós centímetros y en ciento cinco metros
22 treinta y nueve centímetros, con vía Río Chico.- A fojas mil
23 doscientos sesenta y siete, Número quinientos setenta y tres, del
24 Registro de Compras Ventas, y con fecha ocho de junio del dos mil
25 dieciocho, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la
26 Notaría Primera del Cantón Pastaza, el veintiocho de Mayo del dos
27 mil dieciocho, por medio de la cual los señores DENISSE LIZBETH
28 TUQUERRES CURIPALLO, soltera, VICENTE ANTONIO VARGAS

00029983

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 TUQUERES, soltero, EDGAR VINICIO PORTERO ORTIZ, soltero,
2 GABRIELA LISBETH MIRANDA TUSTON, soltera y ROBERT PAUL
3 TUQUERES JAQUE, soltero, dan en venta y perpetua enajenación a
4 favor de los señores MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA, casada
5 con el señor DÍDIMO ARTURO CARRERA OCAÑA, LUIS
6 FRANCISCO INFANTES MACAS, casado con la señora YOLANDA
7 PATRICIA CHÁVEZ B, MARÍA ELSA MARINA JAQUE YAULE,
8 casada con el señor LUIS ENRIQUE TÚQUERES CONLAGO,
9 MAURICIO RENE MORALES BOLAGAY, soltero, SANDRA
10 EULALIA OLMEDO DÍAZ, casada con el señor LUIS LEONEL
11 CAJAS LÓPEZ, EDGAR NEPTALI PORTERO PÉREZ, casado con
12 la señora MARÍA PIEDAD ORTIZ ROSERO, **EFREN GUSTAVO**
13 **RODRÍGUEZ CASTILLO, casado con la señora SILVIA ILIANA**
14 **ASQUI SILVA, SEGUNDO JUAN TAYUPANDA CUVI, divorciado,**
15 los cónyuges señores LUZ MARÍA TUQUERES CONLAGO y
16 VICENTE ANTONIO VARGAS, ANGEL RAMIRO TUQUERES
17 QUISHPE, viudo, LUIS TUQUERRES QUISHPE, casado con la
18 señora MARÍA MARTHA CURIPALLO TUBÓN, JORGE HOMERO
19 TUSTON LOPEZ, viudo, CARLOS NEIN VILLALBA YAMBAY,
20 divorciado, y ROVELIO NEPTALI VILLALBA YAMBAY, casado con
21 disolución de la sociedad conyugal, la totalidad de los derechos y
22 acciones que a cada uno le corresponde sobre el predio antes
23 descrito. El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no
24 soporta gravamen alguno. 2.3. Que, la señora **SILVIA ILIANA**
25 **ASQUI SILVA, casada, es propietaria de un lote de terreno rural,**
26 signado con el número **uno**, manzana **cuarenta y ocho**, ubicado en
27 la Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie
28 de **cuatrocientos setenta y seis coma ochenta y cuatro metros**

1 ~~cuadrados~~, adquirido por compra al señor LUIS RODRIGO
2 PILATAXI CHONATA, soltero, según escritura pública celebrada en
3 la Notaría del Cantón Mera, el veinte de enero del dos mil dieciséis,
4 inscrita el dos de febrero del dos mil dieciséis, Tomo dos, fojas
5 ~~trescientos noventa~~, Número noventa y dos, Repertorio ciento
6 ~~noventa y cinco~~, lote de terreno que se encuentra comprendido
7 dentro de los siguientes linderos: NORTE, con la calle tres, en
8 ~~dieciocho metros veinte centímetros~~; SUR, con el lote de terreno
9 ~~número seis~~, en dieciocho metros veinte centímetros; ESTE, con el
10 lote de terreno número dos, en veintiséis metros veinte centímetros;
11 y, OESTE, con el pasaje G, en veintiséis metros veinte centímetros.
12 El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta
13 gravamen alguno. 2.4. Que, la señora SILVIA ILIANA ASQUI
14  SILVA, casada, es propietaria de un lote de terreno rural, signado
15 con el número dos, manzana cuarenta y ocho, ubicado en la
16 Urbanización "María Chonata y Herederos" Kilómetro dos y medio,
17 vía a la Tarquí, Parroquia Tarquí, Cantón y Provincia de Pastaza, de
18 la superficie de cuatrocientos setenta y seis coma ochenta y cuatro
19 metros cuadrados, adquirido por compra al señor LUIS RODRIGO
20 PILATAXI CHONATA, soltero, según escritura pública celebrada en
21 la Notaría del Cantón Mera, el siete de octubre del dos mil dieciséis,
22 inscrita el dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, Tomo
23 veinticuatro, fojas seis mil trescientos cincuenta y siete, Número mil
24 ciento veinticuatro, Repertorio dos mil ochenta y siete; lote de
25 terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes
26 linderos: NORTE, con la calle tres, en dieciocho metros veinte
27 centímetros; SUR, con el lote de terreno número tres, en diecisiete
28 metros noventa centímetros; ESTE, con la calle K, en veintiséis

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 metros veinte centímetros; y, **OESTE**, con el lote número uno, en
2 veintiséis metros veinte centímetros. El predio así descrito y
3 delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno. **2.5.**
4 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada
5 en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el treinta de agosto del
6 dos mil cuatro, marginada el primero de septiembre del dos mil
7 cuatro, los cónyuges señores Milton Enrique Naveda Aguirre y Tulia
8 María Suarez Villalva, ceden a favor del señor **EFREN GUSTAVO**
9 **RODRIGUEZ CASTILLO**, casado, setenta particiones, que le
10 corresponden en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE
11 PERSONAL Y TURISMO "COTRANSEPTUR CIA. LTDA.". **2.6.** Que,
12 la señora **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, es legítima propietaria de
13 un vehículo: Placa **PCE7912**, Marca **TOYOTA**, Modelo **AWT**
14 **FORTUNER TM 2.7 5P 4x4**, Clase **VEHÍCULO UTILITARIO**, Tipo
15 **JEEP**, Año de fabricación: dos mil trece, motor Número
16 **2TR7469696**, Chasis Número **MR1YX59G5D3105887**; Color uno:
17 **BLANCO**; Color dos: **AZUL**; y, **2.7.** Que, el señor **EFREN**
18 **GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, es legítimo propietario de un
19 vehículo: Placa **TAA8711**, Marca **VOLKSWAGEN**, Modelo **9150**
20 **OD AC 4.3 1P 4x2 TM DIESEL**, Clase **AUTOBUS**, Tipo **BUS**, Año
21 de fabricación: dos mil trece, motor Número **E1T178647**, Chasis
22 Número **9532D52R7DR252976**; Color uno: **AMARILLO**; Color
23 dos: **NEGRO**. **2.8.** Que, el señor **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ**
24 **CASTILLO**, conserva y fue socio activo de una cuenta de Ahorros
25 Número **170101007782**, en la Cooperativa de Ahorro y
26 Crédito de la Pequeña Empresa de Pastaza Ltda. **TERCERA.-**
27 **POSESIÓN EFECTIVA.-** Los comparecientes en nuestras calidades
28 de cónyuge sobreviviente e hijas legítimas, por el Derecho que la Ley,

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 nos asiste, solicitamos se **DECLARE** la **POSESIÓN EFECTIVA**
2 **PRO-INDIVISO** de los **BIENES INMUEBLES**, y **MUEBLES**,
3 descritos y singularizados en la cláusula anterior, a favor de los
4 compareciente señora: **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, en calidad de
5 **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**, y la adolescente **BARBARA**
6 **LAYESKHA RODRÍGUEZ ASQUI**, y **KEYLA JOLIET RODRÍGUEZ**
7 **ASQUI**, respectivamente en calidad de hijas y **HEREDERAS**
8 **UNIVERSALES**, de quien en vida se llamó señor **EFREN**
9 **GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, se dispondrá que se
10 Protocolice la presente Declaración de **ESCRITURA PÚBLICA**
11 **DE POSESIÓN EFECTIVA**, en los respectivos Registro de la
12 Propiedad y entidades competentes, sin perjuicio del
13 Derecho de terceros, de ser el caso. **CUARTA: FUNDAMENTO**
14 **LEGAL.-** Petición que lo realizo, de conformidad a lo que
15 dispone el Artículo dieciocho, numeral doce de la Ley
16 Notarial incorporado con el Artículo siete de la Ley reformativa
17 del mismo cuerpo de leyes. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía
18 de la presente es **INDETERMINADA**. **SEXTA: TRAMITE.-** El
19 Trámite por su naturaleza es, el **VOLUNTARIO**. Usted, Señor
20 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez del presente instrumento público.
22 Atentamente, Firmado) Magister Cesar Zurita Flores. Matrícula
23 profesional número dieciséis - dos mil cinco - siete del Foro
24 de Abogados. Minuta que con las enmiendas, añadiduras y
25 estipulaciones hechas por el compareciente y autorizadas
26 por mí el Notario es transcrita en forma íntegra, y queda elevada
27 a escritura pública.- Leído íntegramente y en voz alta por mí,
28 el Notario a los comparecientes, se ratifican en su contenido,

ABOGADO JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES
Notario Primero del Cantón Pastaza Suplente

1 afirman y para constancia firman conmigo, todo en unidad de
2 acto.- DOY FE.-

3

4

5

6

7

8

9

10

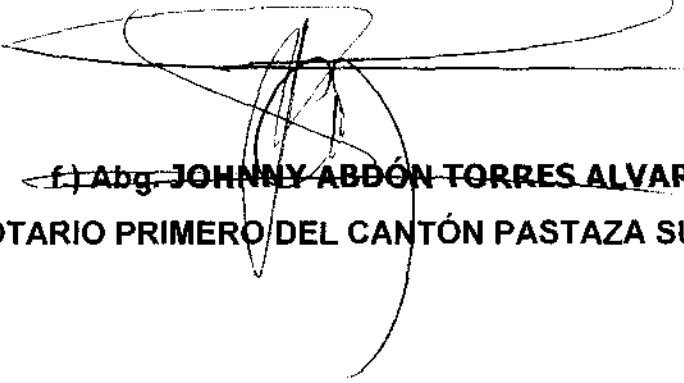
11

12

13


f) SILVIA ILIANA ASQUI SILVA

C.C.160030234-1 C.V.001-246


f) Abg. JOHNNY ABDÓN TORRES ALVARES

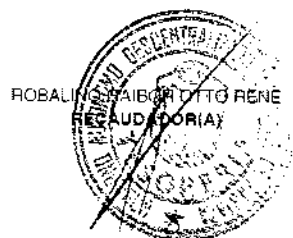
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PASTAZA SUPLENTE

No. TÍTULO: 201800017966273 **F. EMISIÓN:** 31/12/2017 **F. PAGO:** 25/09/2018 12:40:19
CONTRIBUYENTE: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA **CÉDULA:** 1600302341
PARROQUIA: TARQUI **DIRECCIÓN:**
CLV. CATAS: 18-01-63-01-002-050-010-000 MARIA CHONATA Y **MAZ. LOT:** 4B **No. LOT:** 01
ÁREA DE TERENO: 476.840000 **ÁREA CONSTRUC:** 0(M2)

V.COM. 13.351.52 **V.SUELO:** 13.351.52 **V.CONST.** 0.00

PROPIETARIOS
IDENTIFICACIÓN **NOMBRE**
1600302341 ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

VALORES DETALLADOS
IMPUESTO PREDIAL: 11.35 **CONTRIB. BOMBEROS:** 2.00 **TASA PROCESAMIENTO** 1.31
(0.3500 tax)
TOTAL TÍTULO: 14.70 **TOTAL RECIBIDO:** 14.70



3.88

ASQUI SILVA SILVIA ILIANA		
Apellidos Nombres		
1600302341 Cédula de Identidad	PUYO Domicilio	
PUYO Ciudad	PASTAZA Provincia	ECUATORIANO Nacionalidad
11/10/2018		

LA TESORERIA MUNICIPAL DE PASTAZA
Certifica: Que el solicitante no adeuda al Municipio

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO POR SESENTA DIAS
VALIDO SOLO PARA EL AÑO 2018

Sello
de
Oficina

Fecha: A 11 de October del 2018

RECAUDADO POR: OTTO ROBALINO

Nota: No es válido el Certificado si tiene borrones o enmendaduras.

00020003

00029900

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASTAZA

RUC: 1660000250001
 Dirección: Francisco de Orellana y 9 de Octubre
 Teléfono: 03288122
 Web: www.puyo.gob.ec Email: municipio@puyo.gob.ec

TÍTULO DE CREDITO
IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

#TRANSACCIÓN: 431753

ORIGINAL

No.TÍTULO: 201800017947693 F.EMISIÓN: 31/12/2017 F.PAGO: 25/09/2018 12:36:46
 CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO CÉDULA: 1600186520
 PARROQUIA: PUYO DIRECCIÓN: CUMANDA CALLE EUGENIO ESPEJO
 CLV.CATAS: 16-01-50-01-002-063-004-000 CUMANDA MAZ.LOT: No.LOT:
 ÁREA DE TERENO: 96.000000(M2) ÁREA CONSTRUC: 141.88(M2)

V.COM. 37.211.85 V.SUELO: 11,929.92 V.CONST. 25,281.93

PROPIETARIOS

IDENTIFICACIÓN NOMBRE
 1600186520 RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO

VALORES DETALLADOS

IMPUESTO PREDIAL.	55.82	CONTRIB. BOMBEROS.	5.58	TASA PROCESAMIENTO	1.35
PREDIOS CONSTRUIDOS	(-5.58)	TASA SEGURIDAD CIU.	2.79	(0.3500 %):	
(10.0000 %)		RECARGO (10.0000 %):		5.02	

TOTAL TÍTULO: 64.98 TOTAL RECIBIDO: 64.98

ROBALINO GABOR OTTO RENE
 RECAUDADOR(A)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASTAZA

RUC: 1660000250001
 Dirección: Francisco de Orellana y 9 de Octubre
 Teléfono: 03288122
 Web: www.puyo.gob.ec Email: municipio@puyo.gob.ec

TÍTULO DE CREDITO
IMPUESTO PREDIAL RURAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018

#TRANSACCIÓN: 431754

ORIGINAL

No.TÍTULO: 201800017968025 F.EMISIÓN: 31/12/2017 F.PAGO: 25/09/2018 12:40:18
 CONTRIBUYENTE: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA CÉDULA: 1600302341
 PARROQUIA: TARQUI DIRECCIÓN:
 CLV.CATAS: 16-01-63-01-002-050-001-000 MARIA CHONATA Y MAZ.LOT: 48 No.LOT: 02
 ÁREA DE TERENO: 476.840000 ÁREA CONSTRUC: 0(M2)

V.COM. 13,351.52 V.SUELO: 13,351.52 V.CONST. 0.00

PROPIETARIOS

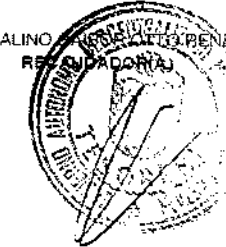
IDENTIFICACIÓN NOMBRE
 1600302341 ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

VALORES DETALLADOS

IMPUESTO PREDIAL:	11.35	CONTRIB BOMBEROS	2.00	TASA PROCESAMIENTO	1.35
				(0.3500 %):	

TOTAL TÍTULO: 14.70 TOTAL RECIBIDO: 14.70

ROBALINO GABOR OTTO RENE
 RECAUDADOR(A)



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
se le ha suministrado, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO

NUI/Pasaporte: 1600186520

Sexo: HOMBRE

Edad: 51

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 31 DE AGOSTO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de registro de defunción: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Tomo / Página / Acta: 17 / 55 / 55

Datos del padre: RODRIGUEZ CAMPOVERDE WILMER

Datos de la madre: CASTILLO RODRIGUEZ HILDA BERTA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO MIOCARDIO

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROLANDO EDUARDO VILLAMARIN HIDALGO - AGENCIA PUYO

Teléfono: 189-151-79375



151-79375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EMAL

Validación de certificados

VALIDAR CERTIFICADOS • CONSULTAS •

Resultado de validación

- 1 Certificado emitido por el Registro Civil
- 2 Certificado vigente hasta el 31/12/2017
- 3 Número de validaciones restantes: 2

Nueva validación

Detalles

Detos del padre: RODRIGUEZ CAMPOVERDE WILMER

Detos de la madre: CASTILLO RODRIGUEZ HILDA BERTA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ASQUIL SILVIA ILIANA

Causas del fallecimiento: INFARTO AGUDO MIOCARDIO

Información certificada y la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROLANDO EDUARDO VILLAMARIN MOALGO - AGENCIA PUYO



[Firma]

Ing. Jorge Tanya Fuentes

Directora General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento firmado electrónicamente



La información presentada aquí es válida solo cuando se consulta en el sitio www.registrocivil.gub.uy, con clave y la LOGIDAC AN 4, numerada y a su vez, según el artículo 3 del artículo 43 del decreto 101 de 2010. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escribir a emissao@registrocivil.gub.uy

0002307

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. ... 195 ... Acta ... 195 ...

En la Puyo, Provincia de Pastaza
hoy día veintinueve de diciembre del dos mil
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Eleno Gustavo Rodríguez Castillo**
nacido en Machala, el 09 de Julio de 1963, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Empleado Público con Cédula N° 160018652-0, domiciliado en Puyo, de estado anterior soltero, hijo de Wilmer Rodríguez Campoverde y de Hilda Bertha Castillo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Silvia Iliana Asqui Silva
nacida en Shell, el 24 de Octubre de 1974, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Bachiller con Cédula N° 160030234-1, domiciliada en Shell, de estado anterior soltera, hija de x x x x x y de Gloria Beatriz Asqui Silva
LUGAR DEL MATRIMONIO: Puyo FECHA: 23 de diciembre del 2000
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES :

Lo enmendado vale.

FIRMAS²

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
..... con fecha
cuya copia se archiva.

1.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 19....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 PÉREZ ABEL ROBERTO

186-152-63144

2-63144

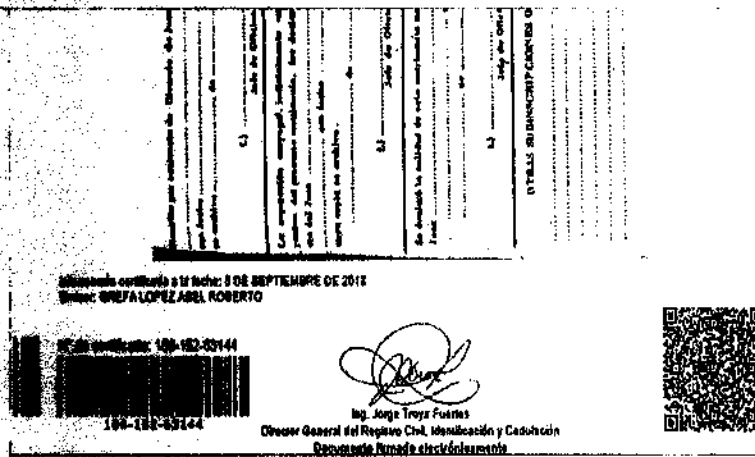
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Antes que se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivill.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE de validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entulnea@registrocivill.gob.ec

Certificado emitido por el Registro Civil.
 Certificado vigente hasta 31/12/2015 9:59:25.
 Número de validaciones restantes 1.

Nueva validación



La información presentada aquí solo es presentada con carácter de deber público en el sitio www.logicaclaro.gov.ec, conforme a la LOGICACAR 4, numeral 1 y 311 CS.
Según el artículo 3 del artículo 32 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento puede escribir a enlaces@graphotecnico.gov.ec

00020072

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
se le ha suministrado, emite el presente certificado:

RODRIGUEZ ASQUI BARBARA LAYESKHA

NUI/Pasaporte: 1600730723 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 2004

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de registro de nacimiento: 2004

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 49 / 849

Datos del padre: RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO

NUI/Pasaporte: 1600186520 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

NUI/Pasaporte: 1600302341 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: NOEMI ELIZABETH MARTINEZ ASHQUI - AGENCIA PUYO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de ésta índole.

Teléfono: 188-154-93196



154-93196

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO CIVIL

Validación de certificados

Resultado de validación

- 1 Certificado emitido por el Registro Civil
- 2 Certificado vigente hasta 12/11/2018 15:46:30.
- 3 Número de validaciones restantes 1.

Nueva validación

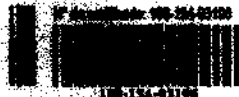
Detalles

Detos de la madre: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

NUPPasaporte: 1600302341 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: NOEMI ELIZABETH MARTINEZ ASHOU - AGENCIA PUYO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



[Firma manuscrita]



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Matricación y Cédulación
Comunicado firmado electrónicamente

La información presentada aquí es la que se encuentra en el sistema de registro civil. No se garantiza la exactitud de la información. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec.



00029073

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
se le ha suministrado, emite el presente certificado:

RODRIGUEZ ASQUI KEYLA JOLIET

NUI/Pasaporte: 1650130378 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de registro de nacimiento: 2011

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 11 / 1017

Datos del padre: RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO

NUI/Pasaporte: 1600186520 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

NUI/Pasaporte: 1600302341 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: NOEMI ELIZABETH MARTINEZ ASHQUI - AGENCIA PUYO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de ésta índole.

Código: 182-154-93241



182-154-93241

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Validación de certificados

Resultado de validación

- 1 Certificado emitido por el Registro Civil
- 2 Certificado vigente hasta 12/11/2018 15:46:58.
- 3 Número de validaciones restantes 1.

Nueva validación

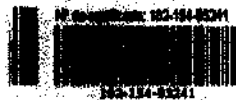
Detalles

Datos de la madre: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

MUTPasaporte: 1600302341 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información confiable a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: NOEMI ELIZABETH MARTINEZ ASHOUN - AGENCIA PUVO

Nota: El presente certificado reemplaza a los partos computarizados o cualquier documento anterior de ésta índole.



Jorg. Jorge Traya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Maternidad y Cuidado
 Documento firmado electrónicamente



La información contenida en este documento es confiable y válida. En caso de presentar inconvenientes con este documento envíe a atencion@registrocivil.gob.ec. En caso de presentar inconvenientes con este documento envíe a atencion@registrocivil.gob.ec.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



Nó. 9.026

Fac. 34679

INSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Después de haberse revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se
certifica:

Que el señor EFREN GUSTAVO RODRIGUEZ CASTILLO, es propietario de
un inmueble, de la superficie de 96 m2., ubicado en el Barrio Cumandá,
ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, adquirido por compra
de la Señora Martha Graciela Arias Rosero, según escritura pública celebrada
en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Gonzalo Román
García, el 30 de diciembre de 1998, inscrita el 29 de enero de 1999, a fojas
62, Repertorio No. 107, adquirido por la vendedora por compra al
Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Puyo, según escritura pública
celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 21 de abril de 1989,
el 25 de abril de 1989, a fojas 163 No. 172, Repertorio No. 329: lote de
terreno que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE, en 16 m., con el lote No.13 de propiedad de Patricia Celi Carrión:
SUR, en 16 m., con el lote No.15 de propiedad de Alberto Nestorio Ayabaca:
ESTE, en 6 m., con la calle Eugenio Espejo: y OESTE, en 6 m., con el lote
de propiedad de Gilberto Vargas.

GRAVAMENES.

En el tomo 360 No. 360, del Registro de Hipotecas y con fecha 8 de septiembre del
2004, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaría Novena del
Cantón Quito, el 11 de agosto del 2004, por medio de la cual los cónyuges
Efrén Gustavo Rodríguez Castillo y Silvia Iliana Asqui Silva,
constituyen Primera Hipoteca Abierta y prohibición de enajenar a favor de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito Veinte y Nueve de Octubre Ltda., sobre el
inmueble antes descrito.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

Que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley
Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier
modificación a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así
mismo "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo
establecido en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los
datos de gravamen han sido revisados hasta el 4 de octubre del 2018.-

Puyo, octubre 4 del 2018.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

USCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
ANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

avisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se
contra:

señores: MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA, casada con el señor
Arturo Carrera Ocaña, LUIS FRANCISCO INFANTES MACAS, casado
señora Yolanda Patricia Chávez Bastidas, MARIA ELSA MARINA
YAULE, casada con el señor Luis Enrique Túqueres Conlago,
VICIO RENE MORALES BOLAGAY, soltero, SANDRA EULALIA
BO DIAZ, casada con el señor Luis Leonel Cajas López, EDGAR
ALI PORTERO PEREZ, casado con la señora María Piedad Ortiz
EFREN GUSTAVO RODRIGUEZ CASTILLO, casado con la señora
Illiana Asqui Silva, SEGUNDO JUAN TAYUPANDA CUVI, divorciado,
MARIA TUQUERES CONLAGO, casada con el señor Vicente Antonio
ANGEL RAMIRO TUQUERES QUISHPE, viudo, LUIS TUQUERES
QUISHPE, casado con la señora María Martha Curipallo Tubón, JORGE
TUSTON LOPEZ, viudo, VICENTE ANTONIO VARGAS, casado con
Luz María Tuqueres Conlago, CARLOS NEIN VILLALBA YAMBAY,
ROVELIO NEPTALI VILLALBA YAMBAY, casado con disolución de
unidad conyugal, DENISSE LIZBETH TUQUERRES CURIPALLO, soltera,
VICENTE ANTONIO VARGAS TUQUERES, soltero, EDGAR VINICIO
ORTIZ, soltero, GABRIELA LISBETH MIRANDA TUSTON, soltera y
BERT PAUL TUQUERES JAQUE, soltero, son propietarios de un lote de
rural, signado con el número siete – B, ubicado en el sector vía Río
– Tarqui, Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, de la
ficie de 1,62 Hás., adquirido por compa a los cónyuges señores Flavio
Valverde Martínez y Rosa Martina Peralvo Zabala, según escritura
celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 11 de
embre del 2016, inscrita el 29 de noviembre del mismo año, en el Registro
Compas Ventas, Tomo 25, fojas 6.889 – 6.890, No.1.289, Repertorio
321: lote de terreno que se encuentra comprendido dentro de los
linderos: NORTE, en doscientos treinta y cinco metros ochenta y tres
metros, con Herederos Velasco; SUR, termina en punta; ESTE, en doce
metros cero cuatro centímetros y en ciento ochenta y un metros setenta y un
metros, con el lote número ocho; y, OESTE, en ciento diecinueve metros
centímetros y en ciento cinco metros treinta y nueve centímetros, con
Río Chico.-

fojas 1.267, No. 573, del Registro de Compras Ventas, y con fecha 8 de
del 2018, se halla inscrita la escritura pública celebrada en la Notaría
nra del Cantón Pastaza, el 28 de mayo del 2018, por medio de la cual los
señores DENISSE LIZBETH TUQUERRES CURIPALLO, soltera, VICENTE
ANTONIO VARGAS TUQUERES, soltero, EDGAR VINICIO PORTERO ORTIZ,

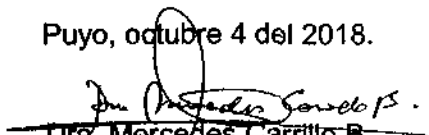
soltero, **GABRIELA LISBETH MIRANDA TUSTON**, soltera y **ROBERTO TUQUERES JAQUE**, soltero, dan en venta y perpetua enajenación ante los señores **MARGOTT CECILIA GOMEZ SAULA**, casada con el señor **DIDIMO ARTURO CARRERA OCAÑA**, **LUIS FRANCISCO INFANTES**, casado con la señora **YOLANDA PATRICIA CHAVEZ B.**, **MARIA MARINA JAQUE YAULE**, casada con el señor **LUIS ENRIQUE TUQUERES CONLAGO**, **MAURICIO RENE MORALES BOLAGAY**, soltero, **SEGUNDO EULALIA OLMEDO DIAZ** casada con el señor **LUIS LEONEL CAJAS**, **EDGAR NEPTALI PORTERO PEREZ**, casado con la señora **MARIA JORGE ORTIZ ROSERO**, **EFREN GUSTAVO RODRIGUEZ CASTILLO**, casado con la señora **SILVIA ILIANA ASQUI SILVA**, **SEGUNDO JUAN TAYU CUVI**, divorciado, los cónyuges señores **LUZ MARIA TUQUERES CONLAGO**, **VICENTE ANTONIO VARGAS**, **ANGEL RAMIRO TUQUERES QUISHPE**, viudo, **LUIS TUQUERES QUISHPE**, casado con la señora **MARIA CURIPALLO TUBON**, **JORGE HOMERO TUSTON LOPEZ**, viudo, **JOSE NEIN VILLALBA YAMBAY**, divorciado y **ROVELIO NEPTALI VILLALBA YAMBAY**, casado con disolución de la sociedad conyugal, la totalidad de los derechos y acciones que a cada uno les corresponde sobre el predio descrito.

El predio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen alguno.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicarle al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, si existe alguna falta o error a este documento, como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 4 de octubre del 2018.-"

Puyo, octubre 4 del 2018.


Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN
PASTAZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



00029077

No. 9.025

Fac. 34679

INSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Después de revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se
certifica:

La señora SILVIA ILIANA ASQUI SILVA, casada, es propietaria de
un terreno rural, signado con el número dos, manzana cuarenta y
seis, ubicado en Urbanización "María Chonata y Herederos", kilómetro
medio, vía a la Tarquí, Parroquia Tarquí, Cantón y Provincia de
Pastaza, de la superficie de 476,84 m2., adquirido por compra al señor
LUIS RODRIGO PILATAXI CHONATA, soltero, según escritura
celebrada en la Notaria del Cantón Mera, el siete de octubre del
año mil dieciséis, inscrita el dieciocho de octubre del dos mil dieciséis,
fojas 6.357, No. 1.124, Repertorio 2.087 : lote de terreno que
se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con
el lote número tres, en dieciocho metros veinte centímetros; SUR, con el lote
número tres, en diecisiete metros noventa centímetros; ESTE,
con la calle K, en veintiséis metros veinte centímetros; y, OESTE, con el
lote número uno, en veintiséis metros veinte centímetros.-

El terreno así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta
gravamen alguno.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

De que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley
Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier
error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así
como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo
establecido en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los
datos de gravamen es han sido revisados hasta el 4 de octubre del 2018.-

Puyo, octubre 4 del 2018.

Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

ERT PA... SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
a favor... MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

S MACA...
RIA EL... revisados los libros del Registro de la Propiedad y Gravámenes, se
QUER...
SANDR...

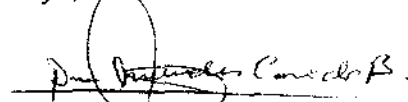
S LOPE... la señora SILVIA ILIANA ASQUI SILVA, casada, es propietaria de un lote
A PIEDA... terreno rural, signado con el número uno, manzana cuarenta y ocho,
sado c... en la Parroquia Tarqui, Cantón y Provincia de Pastaza, de la superficie
/UPAN... 76,84 m2., adquirido por compra al señor señor LUIS RODRIGO PILATA XI
NLAGO... NATA, soltero, según escritura pública celebrada en la Notaria del Cantón
QUISHE... el veinte de enero del dos mil dieciséis, inscrita el dos de febrero del dos
MART... mil dieciséis, Tomo 2, fojas 390, No. 92, Repertorio 195 : lote de terreno que se
CARLO... comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con la calle
/ILLA... en dieciocho metros veinte centímetros; SUR, con el lote de terreno
ad de... en dieciocho metros veinte centímetros; ESTE, con el lote de
dio an... número dos, en veintiséis metros veinte centímetros; y, OESTE, con el
lote G, en veintiséis metros veinte centímetros.-

gravam...
... medio así descrito y delimitado a la presente fecha, no soporta gravamen
... no.

eglo a la... documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

... de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley
... Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier
... error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así
... también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo
... establecido en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los
... de gravamen es han sido revisados hasta el 4 de octubre del 2018.-

Puyo, octubre 4 del 2018.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Juntos progresamos.



00023073

No. 9.028

Fac. 34679

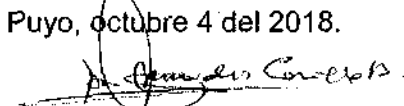
SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

En la presente escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 30 de agosto del 2004, y homologada el 1 de septiembre del 2004, los cónyuges señores Enrique Naveda Aguirre y Tulia María Suárez Villalva, ceden a favor del señor EFREN GUSTAVO RODRIGUEZ CASTILLO, sesenta y siete (67) participaciones, que les corresponden en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y PASAJEROS "COTRANSEPTUR CIA. LTDA.

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

De que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier cambio a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo establecido en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los datos de gravamen es han sido revisados hasta el 4 de octubre del 2018.-

Puyo, octubre 4 del 2018.


Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA

COTRANSEPTUR Cia Ltda

Compañía de Transporte escolar de Personal y Turismo
RESOLUCIÓN N° 001-CJ-016-99-CNTH de 99-11-30
PUYO-PASTAZA-ECUADOR



00029073

CERTIFICADO

Prescrito Sr. Tuqueres Quishpe Ángel Ramiro, **PRESIDENTE EJECUTIVO DE**
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE PERSONAL Y TURISMO
COTRANSEPTUR CIA LTDA, a petición verbal de la parte interesada:

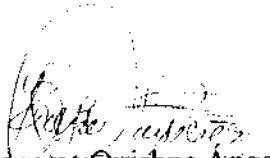
CERTIFICA

Al Sr. **EFREN GUSTAVO RODRÍGUEZ CASTILLO**, portador de la cedula de
identidad N° **160018652-0**, **SOCIO** de nuestra compañía desde el 2006, con su vehículo
marca **VOLKWAGEN** placa **PAA8711** **MODELO 2013**, con disco N° **03**;
ante todo ese tiempo ha demostrado ser una persona responsable, respetuosa,
honorable poseedor de una acrisolada honradez.

Todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad el interesado puede hacer uso del
presente en lo que estime conveniente, excepto para trámites judiciales.

Puyo, 03 de octubre de 2018

Lo certifico,

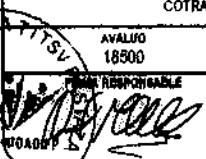

Sr. Tuqueres Quishpe Ángel Ramiro
C.I.: 160025228-0
PRESIDENTE EJECUTIVO DE
COTRANSEPTUR CIA. LTDA.



00029000

NOMBRE DEL PROPIETARIO ASQUI SILVA SILVIA ILIANA		
C.I. / PASAPORTE / RUC 1600302341	PROVINCIA PASTAZA	0012831 PASTAZA
DOMICILIO BRR CUMANDA CLL ESPEJO Y MALDONADO		TELÉFONO 032885757
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACION
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 4899	VALOR MATRÍCULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR JCERDA	FECHA EMISIÓN 19-ENE-2018
	LUGAR EMISIÓN MANCOMUNIDAD PASTAZA	FECHA CADUCA 18-ENE-2023

  REPÚBLICA DEL ECUADOR EP DE LA MANCOMUNIDAD T.T.T.A. Y DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			
PLACA ACTUAL PCE7912	PLACA ANTERIOR IMPORTA	2018	
NÚMERO VIN (CHASSIS) MR1YXS8G5D3106887	NÚMERO MOTOR 2TR7469696	RAMV / CPN E01297750	
MARCA TOYOTA	MODELO AWT FORTUNER 7M 2.7 5P 4X4	CILINDRAJE 2700	AÑO MODELO 2013
CLASE DE VEHÍCULO VEHÍCULO UTILITARIO	TIPO DE VEHÍCULO JEEP	PASAJEROS 7	TONELADAS 0.75
PAÍS DE ORIGEN TAILANDIA	COMBUSTIBLE GAS	CARROTERÍA MET	TIPO DE COLOR OLIVADO
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 AZUL	ORTOPÉDICO	TIPO DE MOTOR JEF DE ATEN
OBSERVACIONES			

NOMBRE DEL PROPIETARIO RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO		
C.I. / PASAPORTE / RUC 1600186520	PROVINCIA PASTAZA	0014920 CANTON PASTAZA
DOMICILIO PASTAZA/PUYO/BRR CUMANDA		TELEFONO 032885757
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) TRANSPORTE ESCOLAR E	AMBITO DE OPERACION INTRACANTONAL COMBINADO
OPERADOR DE TRANSPORTE COTRANSEPTUR CIA LTDA		DISCO 02-03
AVALUO 18500	VALOR MATRICULA 36 00	FECHA COMPRA
RESPONSABLE 	DIRITADOR JCERDA	FECHA EMISION 13-OCT-2017
	LUGAR EMISION MANCOMUNIDAD PASTAZA	FECHA CADUCA 12-OCT-2022

 REPÚBLICA DEL ECUADOR EP DE LA MANCOMUNIDAD TTTA Y DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			
PLACA ACTUAL PAA8711	PLACA ANTERIOR FACTURA	AÑO 2017	
NUMERO VIN (CHAMIS) 9532052R7DR252976	NUMERO MOTOR E1178647	RAMY / CPN C01233063	
MARCA VOLKSWAGEN	MODELO 9160 OD AC 4.3 1P 4X2 TM DIESEL	CILINDRAJE 4300	ARO MODELO 2013
CLASE DE VEHICULO AUTOBUS	TIPO DE VEHICULO BUS	PASAJEROS 32	TONELADAS 9
PAIS DE ORIGEN BRASIL	COMBUSTIBLE DIE	CARROCERIA MET	TIPO DE CARRO PESADO (3.5 T)
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 NEGRO	ORTOPEDICO	RECORDADO DHO
OBSERVACIONES			



CACPE
PASTAZA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.

Juntos
Construyendo
Sueños...

Libreta No. 2 Cta. No. 170101007761
Cédula. 1600186570
Nombre. RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO
Dirección. BARRIO CUMANDA, CALLE EUGENIO ESPEJO

CERTIFICADO DE APORTACIÓN

Fecha	Valor	Saldo	Transacción
18/07/2018	-1041.21	1108.87	PPTMS-000000
18/07/2018	+293.33	1400.00	AVANC-000000
18/07/2018	-1400.00	0.00	TRANS-000000
19/07/2018	+550.00	550.00	AVANC-000000
19/07/2018	-550.00	0.00	PPRET-095681
20/07/2018	+350.00	350.00	AVANC-000000
20/07/2018	-350.00	0.00	PPRET-095681
31/07/2018	+0.07	0.07	PGINT-000000
15/08/2018	-0.07	0.00	PPTMS-000000
21/08/2018	+2970.00	2970.00	ACRPL-000000
21/08/2018	-169.82	2800.18	PPTMS-000000
22/08/2018	-1800.00	1800.18	PPRET-095681
22/08/2018	-40.07	1760.11	RDATM-000000
23/08/2018	-1500.00	260.11	PPRET-095681
23/08/2018	-50.00	210.11	RDATM-000000
24/08/2018	-50.00	160.11	RDATM-000000
24/08/2018	+1500.00	1670.11	PPDEP-059341
25/08/2018	-250.00	1420.11	PPRET-095681
26/08/2018	-30.00	1390.11	RDATM-000000
26/08/2018	-30.00	1360.11	RDATM-000000
28/08/2018	-600.00	760.11	PPRET-095681

Sírvase verificar que las operaciones efectuadas en su tarjeta estén de acuerdo a sus depósitos y retiros

Firma del Socio

www.cacpepas.fin.ec

Firma Autorizada

① /cacpepas ② @cacpepas



FORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

1600302341

ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

Formación referencial de discapacidad:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

El carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de
acceder a la fuente de información

Emitida a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PASTAZA

Código: 183-163-31148



163-31148



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600302341

Nombres del ciudadano: ASQUI SILVA SILVIA ILIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ CASTILLO EFREN GUSTAVO

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ASQUI SILVA GLORIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ANDRES CHACHA GUALOTO - PASTAZA-PUYO-NT 1 - PASTAZA - PAS

N° de certificado: 180-163-31140



180-163-31140

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dirección General
IdentificaciónREPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FILIACIÓN

CIUDADANÍA

160030234-1

ASQUI SILVA
SILVIA ILIANA
FUGARDE ALVARADO

PASTAZA

MERA

SHELL

FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

EPREN GUSTAVO

RODRIGUEZ CASTILLO



SUPERIOR

LICENCIADA

V3343VZZZ

XXXXXXXXXX

ASQUI SILVA GLORIA BEATRIZ

PASTAZA

2018-08-12

2020-08-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



001

JUNTA N°

001 - 246

NUMERO

1600302341

CEDULA

ASQUI SILVA SILVIA ILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA

PROVINCIA

MERA

CANTÓN

SHELL

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

ABOGADO JOHNNY TORRES ALVARES
NOTARIO PRIMERO (suplente) DEL CANTÓN PASTAZA
De conformidad con el numeral 5to. del art. 18 de la ley Notarial
doy fe que la fotocopia presente en: _____ hojas es exacta al
documento que me exhibió y devuelvo

FACTURA

DILIGENCIA N°

NOTARIO PRIMERO (suplente) CANTÓN PASTAZA
Puyo Pastaza

STAZA

